

RENDICIÓN DE CUENTAS



Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección de Servicios Municipales

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción.....	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024.....	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo	3
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.....	4
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024.....	4
5.2. Resumen del Componente de Económico Productivo.....	5
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Servicios Municipales, del año fiscal 2024.....	6
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Servicios Municipales en el componente Económico Productivo, del año fiscal 2024.....	7
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Servicios Municipales, del año fiscal 2024.....	7
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Servicios Municipales por programa y proyecto, del año fiscal 2024.....	7

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

En cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, la Dirección de Servicios Municipales ha ejecutado acciones clave mediante los presupuestos participativos, orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la participación ciudadana. Estas acciones han permitido atender necesidades prioritarias identificadas por la comunidad, asegurando una gestión eficiente y alineada con los ejes estratégicos del desarrollo cantonal.

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	• Constitución de la República del Ecuador • Código de la Democracia • Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. • Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC • Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC • Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA • Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA • Reglamento LOPICTEA
Local	• Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 • Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 • Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 • Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023
Documentos	• Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nueva autoridades

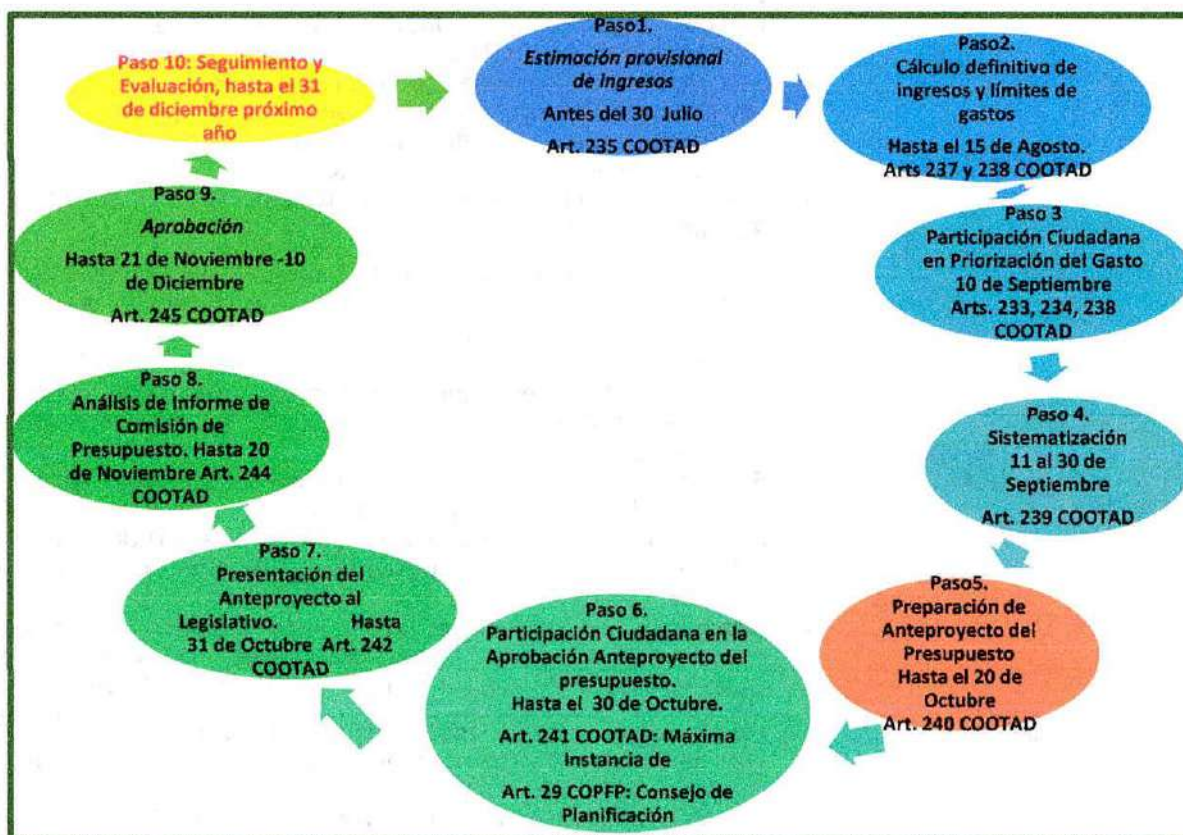
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Turismo, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o

empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.
	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
Sociocultural	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Económico Productivo

En el componente o sistema económico productivo, es donde, se ubican todas las metas de la Dirección de Servicios Municipales. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componentes	Objetivos estratégicos	Nuevo programa	Nuevas metas alineación y ajuste	Metas anualizadas planificadas	
				2023	2024
ECONÓMICO	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el	PG4.1. Fortalecimiento al proceso de faenamiento y transporte de cárnicos del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.1a. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2024.	100,00%	100,00%
			M4.1b. Alcanzar el 100% de las canales transportados en una		100,00%

Componentes	Objetivos estratégicos	Nuevo programa	Nuevas metas alineación y ajuste	Metas anualizadas planificadas	
				2023	2024
	uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria		cadena de frío de alta calidad, hasta el año 2024.		
		PG4.2. Fortalecimiento a los servicios de cementerios. (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.2. Incrementar al menos 1 has de superficie ampliada del área del cementerio municipal general Victoria, mediante un estudio de ampliación del cementerio, hasta el año 2024	0	1
		PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.3. Fortalecer al menos 160 iniciativas de economía popular y solidaria, incluye unidades productivas individuales, hasta el año 2024	40	40
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana	PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M5.1. Incrementar al menos el 20%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2024.	15%	20%
		PG5.2. Fortalecimiento a los servicios del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M5.2. Recibir al menos 30.000 visitantes anuales en el Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, satisfechos, hasta el año 2024.	30.000	39.486
		PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M5.3. Al menos 1500 personas reciben anualmente el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo hasta el año 2024.	1.200	2.185

Fuente: Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Servicios Municipales, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección de Servicios Municipales en el componente Económico Productivo, del año fiscal 2024

La Dirección de Servicios Municipales interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Servicios Municipales	5	8

Los programas son:

PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio.

PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal.

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección de Servicios Municipales, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección de Servicios Municipales, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	1.042.310,20	1.062.931,03	102%
PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)			

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección de Servicios Municipales por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG4.3 Fortalecimiento del desarrollo local e infraestructura de mercados y comercio (Plan Alcaldía 2023-2027)	M4.3. Fortalecer al menos 160 iniciativas de economía popular y solidaria, incluye unidades productivas individuales, hasta el año 2024	I4.3. Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	40	100%	100%
PG5.1. Fortalecimiento del turismo cantonal (Plan Alcaldía 2023-2027)	M5.1. Incrementar al menos el 20%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2024.	I5.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos.	20%	100%	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY4.2.1 Construcción de la infraestructura para el crematorio, en el cementerio general Victoria del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	M4.2.1 Ampliar en al menos 5000 metros cuadrados de área del cementerio La Victoria, incluyendo	I 4.2. Porcentaje de hectáreas de superficie acondicionada del área del cementerio municipal incrementado	1	1	100%
PY 4.2.2 Construcción de la tercera etapa del cementerio general Victoria, cantón Francisco de Orellana.	construcción de crematori por pandemia del COVID 19, hasta el año 2023	I 4.2. Porcentaje de hectáreas de superficie acondicionada del área del cementerio municipal incrementado	100%	100%	100%
PY5.2.1 Programa difusión y sensibilización del Zoológico Municipal y los PIAVs.	M5.2.1 Implementar al menos 6 campañas de difusión y sensibilización de COCA ZOO y los PIAVs considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2023.	I5.2 Porcentaje de Unidades y Centros de Educativos del cantón Francisco de Orellana, en temas de conservación ambiental y cultutal, capacitados	1	1	100%
PY5.2.1 Programa de mantenimiento anual del centro de tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.	M5.2.2 Realizar un mantenimiento del centro de tenencia de Fauna Silvestre anualmente, hasta el año 2023		1	1	100%
PY4.3.2 Mejoramiento de infraestructura y apoyo a cadenas productivas y de comercialización	M4.3.2a. Mantener operativa el 70% de la infraestructura municipal destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, anualmente hasta el año 2023	I4.3 Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	1	1	100%
PY4.1.1. Mantenimiento del Centro de faenamiento	M4.1.1 Repotenciar la infraestructura del centro de faenamiento, anualmente hasta el año 2023	I 4.1. Porcentaje de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad)	1	3	100%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:


Ing. Verónica Beatriz Saritama Días
DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES